

ACTA DE ENTREGA PROVISIONAL POR LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA
DEL TAJO DE LA EXPLOTACION DEL EMBALSE DE EL ATAZAR AL CANAL
DE ISABEL II

=====

En el lugar de las Obras del Embalse de El Atazar, -
el día 19 de Julio de 1.972, se reunen los Excmos. Sres. D. Luis
Ubach García-Ontiveros, Delegado del Gobierno en el Canal de -
Isabel II; D. Jesús Suevos Fernandez, Delegado del Gobierno en
la Confederación Hidrográfica del Tajo; D. José García Agustín,
Ingeniero Director del Canal de Isabel II, y D. Luis de Llanos
y Silvela, Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica
del Tajo, con objeto de formalizar la entrega provisional de -
las referidas obras al Canal de Isabel II, a efectos de su ex-
plotación para el abastecimiento de Agua al Area Metropolitana
de Madrid.

Se refiere la presente Acta a las obras contenidas en
los Proyectos:

- a) Reformado del Embalse de El Atazar.
- b) Consolidación de laderas en el río Lozoya inferior-
-Abastecimiento de Agua al Area Metropolitana de -
Madrid.

La recepción provisional por la Confederación Hidrográ-
fica del Tajo, de las mismas obras, se ha verificado previamen-
te en el día de hoy.

La inspección y dirección de las obras ha sido llevada a cabo simultánea y conjuntamente por el Canal de Isabel II y la Confederación Hidrográfica del Tajo en un principio, en virtud a la Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 9 de Setiembre de 1.965, y posteriormente por la Confederación Hidrográfica del Tajo, en virtud de la Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 29 de Mayo de 1.968.

La explotación de las obras, como comprendidas en las de regulación del río Lozoya, corresponde al Canal de Isabel II, de acuerdo con el Artículo 1º. del Decreto de 10 de Agosto de 1.954.

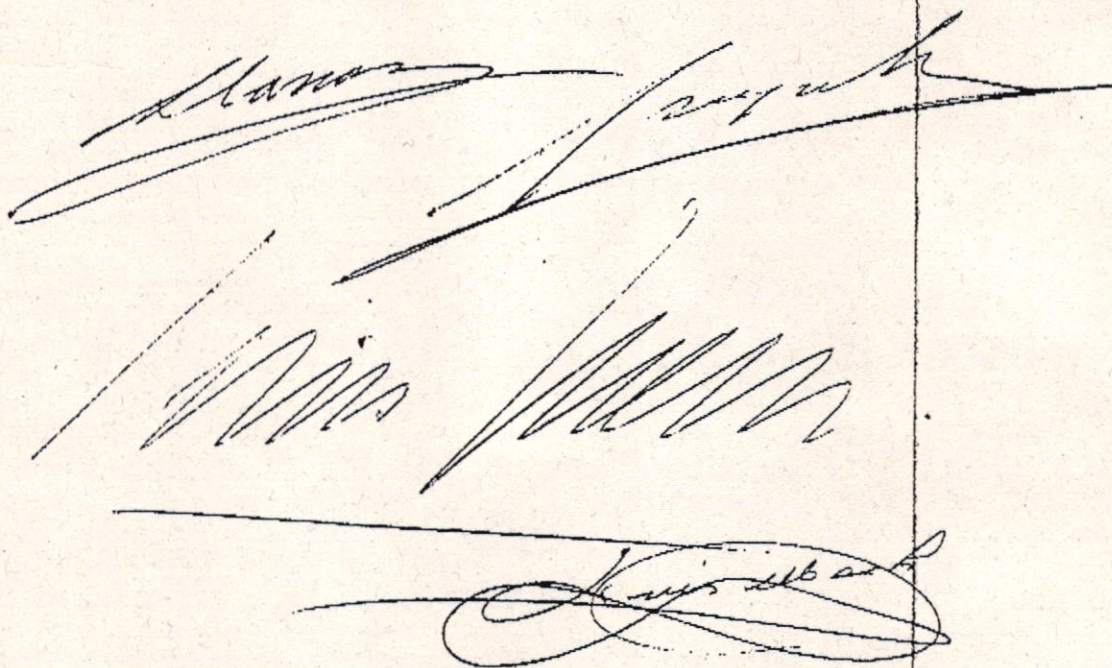
Al iniciarse en el día de hoy la recepción provisional y la explotación también provisional durante el plazo de garantía de las obras, procede esta entrega con el mismo carácter, según lo acordado por la Dirección General de Obras Hidráulicas por su resolución de fecha 12 de Julio de 1.972.

Dada la dualidad de funciones previsibles durante el periodo de garantía de las obras, ambos Organismos, Canal de Isabel II y Confederación Hidrográfica del Tajo, se auxiliarán mutuamente en sus respectivos cometidos, programando los embalses y desembalses con el doble objetivo de un máximo aprovechamiento de los caudales, y del mejor control del comportamiento inicial de las obras. A este fin, y fundamentalmente, el actual equipo de la explotación de la auscultación de las obras

deberá irse integrando en el Canal de Isabel II, en la forma y medida que ámbos Organismos vayan resolviendo libremente, a tenor de las circunstancias.

La entrega definitiva al Canal de Isabel II de las obras para su total conservación y explotación, se efectuará una vez realizada la recepción definitiva de las mismas, en cuyo momento se hará entrega del "Archivo Técnico de las Obras".

Y para su constancia se firma esta Acta en quintuplicado ejemplar en el lugar y fecha arriba indicado.



A C T A

DE ENTREGA PROVISIONAL POR LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL
TAJO AL CANAL DE ISABEL II, DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE
EL ATAZAR A EFECTOS DE SU EXPLOTACION.

En el lugar de las Obras del Embalse de El Atazar, el día 30 de Noviembre de 1973, se reúnen los Excmos. Sres. = D. Luis Ubach García-Ontiveros, Delegado del Gobierno en el = Canal de Isabel II; D. Jesús Suevos Fernández, Delegado del = Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Tajo; D. José = García Augustin, Ingeniero Director del Canal de Isabel II, y D. Guillermo Carrillo Vargas, Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con objeto de formalizar la = entrega provisional de obras complementarias del Embalse de = El Atazar, al Canal de Isabel II, a efectos de su explotación para el Abastecimiento de Agua al Area Metropolitana de Ma- = drid.

Se refiere la presente Acta a las obras contenidas en los Proyectos:

- a) - Proyecto de Complemento de Obras en el Aprovechamiento Integral del Lozoya (Abastecimiento de Agua al = Area Metropolitana - Madrid).
- b) - Proyecto de Complemento de Obras en la Regulación del río Lozoya (Madrid).

La recepción provisional por el Ilmo. Sr. Comisario de Aguas de la Cuenca del Tajo, se ha verificado previamente en el día de hoy.

La inspección y dirección de las obras ha sido llevada a cabo simultánea y conjuntamente por el Canal de Isabel II y la Confederación Hidrográfica del Tajo en un principio, en virtud a la Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 9 de Septiembre de 1965, y posteriormente por la Confederación Hidrográfica del Tajo, en virtud de la Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 29 de = Mayo de 1968.

La explotación de las obras, como comprendidas en = las de regulación del río Lozoya, corresponde al Canal de Isabel II, de acuerdo con el Artículo 12 del Decreto de 10 de = Agosto de 1954.

Al iniciarse en el día de hoy la recepción provisional y la explotación también provisional durante el plazo de garantía de las obras, procede esta entrega con el mismo carácter, según lo acordado por la Dirección General de Obras = Hidráulicas por su resolución de fecha 12 de Julio de 1972.

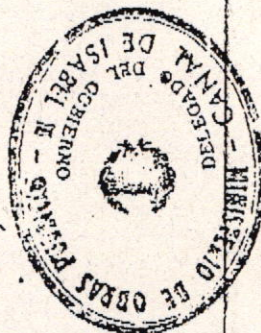
Dada la dualidad de funciones previsibles durante = el período de garantía de las obras, ambos Organismos, Canal = de Isabel II y Confederación Hidrográfica del Tajo, se auxiliarán mutuamente en sus respectivos cometidos, programando = los embalses y desembalses con el doble objetivo de un máximo

aprovechamiento de los caudales, y del mejor control del comportamiento inicial de las obras. A este fin, y fundamentalmente, el actual equipo de la explotación de la auscultación de las obras deberá irse integrando en el Canal de Isabel II, en la forma y medida que ambos Organismos vayan resolviendo libremente, a tenor de las circunstancias.

La entrega definitiva al Canal de Isabel II de las obras para su total conservación y explotación, se efectuará = una vez realizada la recepción definitiva de las mismas, en cuyo momento se hará entrega del "Archivo Técnico de las obras".

Y para su constancia se firma esta Acta en quintuplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio indicados.

[Handwritten signatures and marks]



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE
OBRAS HIDRAULICAS

Paseo de la Castellana, -Nuevos Ministerios

SECCION DE EXPLOTACION Y
SERVICIOS ESPECIALES
14.103

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	SAIDA
032744 - 22576	
004744 - 22576	
14.103 / 14903	496

Madrid - 3, a 21 de Mayo

de 197

03.113-113/2441

N/R.:35503/17-5

S/R.:

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno
en el Canal de Isabel II. - 14.903

ASUNTO

~~03-113-113~~ ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA POR LA
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO AL CANAL DE ISABEL
II DE OBRAS INTEGRANTES DEL EMBALSE DE EL ATAJAR A EFEC
TOS DE SU EXPLOTACION.

Con esta misma fecha a la Confederación Hidrográfica del Tajo, se dice lo que sigue:

" La Dirección General de Obras Hidráulicas con esta misma - fecha, ha resuelto:

Aprobar el "Acta de entrega definitiva por la Confedera -- ción Hidrográfica del Tajo al Canal de Isabel II de obras integran tes del Embalse de el Atazar a efectos de su explotación " a todo efecto.

Lo que da Orden del Ilmo. Sr. Subdirector General comuni co a V.I. para su conocimiento y demás efectos. "

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y demás efectos"

EL JEFE DE LA SECCION,

RECEIVED
21.5.76
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE
OBRAS HIDRAULICAS

JLC/CB CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Paseo de la Castellana.-Nuevos Ministerios

L. 2. 5
Madrid (3), a 7 de mayo de 1974

S/R.

N/R.

L

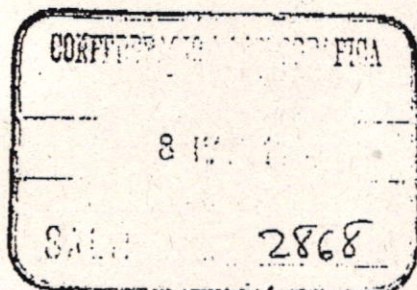
Destinatario:

ILMO. SR. INGENIERO DIRECTOR DEL CA
NAL DE ISABEL II.

Joaquín García Morato, nº 127

M A D R I D

L



ASUNTO: 03.118.113 y 133 - EXPLOTACION DEL EMBALSE DE EL ATAZAR
Remisión Acta de entrega definitiva al Canal de Isabel-II.

Ilmo. Sr.:

Remito a V.I. un ejemplar del Acta de entrega definitiva por esta Confederación a ese Organismo de las obras integrantes del Embalse de El Atazar a efectos de su explotación, verificada el día 6 de mayo actual en cumplimiento de lo acordado por la Dirección General de Obras Hidráulicas con fecha 13 de julio de 1.972.

Dios guarde a V.I. muchos años.

EL INGENIERO DIRECTOR,

*Patricio
Borja
10-5-74*

OBRAS PUBLICAS



CONFEDERACION HIDROGRAFICA

DEL
TAJO

A C T A

DE ENTREGA DEFINITIVA POR LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJA
AL CANAL DE ISABEL II DE OBRAS INTEGRANTES DEL EMBALSE DE EL A
ZAR A EFECTOS DE SU EXPLOTACION.

En el lugar de las obras del Embalse de El Atazar, el día de mayo de 1974, se reúnen los Excmos. Sres. D. Luis Ubach García Ontiveros, Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II; D. Jesús Suevos Fernández, Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Tago; D. José García Augustin, Ingeniero Director del Canal de Isabel II, y D. Guillermo Carrillo Varga Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tago, objeto de formalizar la entrega definitiva de obras integrante del Embalse de El Atazar, el Canal de Isabel II, a efectos de explotación para el abastecimiento de Agua al Area Metropolitana de Madrid.

Se refiere la presente Acta a la obras contenidas en los P
yectos:

- a).- Proyecto Reformado del Embalse de El "Atazar".
- b).- Proyecto de Consolidación de laderas en el Lozoya inferior Abastecimiento agua area Metropolitana.

La recepción definitiva por la Confederación Hidrográfica Tago, se ha verificado previamente en el día de hoy.

La inspección y dirección de las obras ha sido llevada a c
simultánea y conjuntamente por el Canal de Isabel II y la Conf
ración Hidrográfica del Tago en un principio, en virtud a la O
de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 9 de Sep
bre de 1965, y posteriormente por la Confederación Hidrográfic
del Tago, en virtud de la Orden de la Dirección General de Obr
Hidráulicas de fecha 29 de Mayo de 1968.

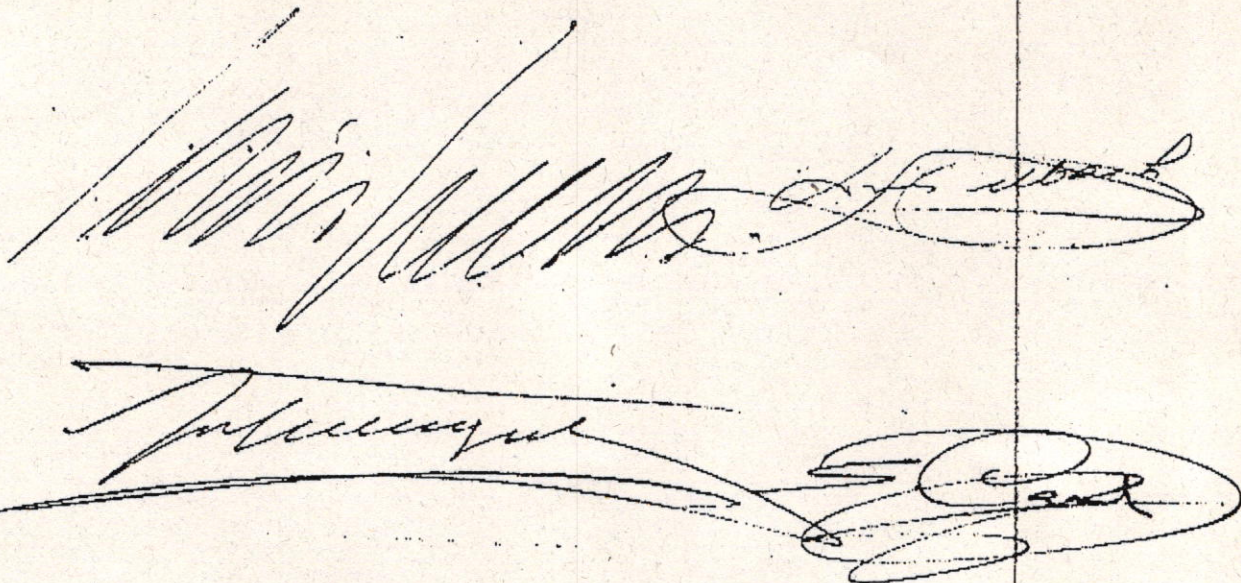
La explotación de las obras, como comprendidas en las de r
lación del río Lozoya, corresponden al Canal de Isabel II, de
uerdo con el Artículo 1º del Decreto de 10 de Agosto de 1954.

Al iniciarse en el día de hoy la recepción definitiva y la
plotación también definitiva, procede esta entera con el mism
caracter, según lo acordado por la Dirección General de Obras
ráulicas por su resolución de fecha 12 de Julio de 1972.

El "Archivo técnico de las obras" será entregado cuando se
complete la recopilación de todos los datos, incluso la líquid

ción de las obras. No obstante, la presencia continua del C. de Isabel II durante la construcción de las mismas y la futura presencia de la Confederación Hidrográfica del Tago, con el no criterio de colaboración, superaran esta falta.

Y para su constancia se firma esta Acta en sextuplicado e jemplar en el lugar y fecha al principio indicados.



2.2.5

archivo

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE
OBRAS HIDRAULICAS

LC/CB

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Paseo de la Castellana.-Nuevos Ministerios

Madrid (3), a 11 de diciembre de 1974

S/R.

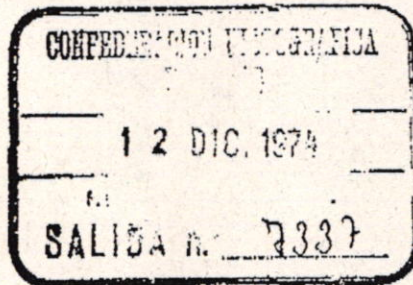
N/R.

L

Destinatario:

ILMO. SR. INGENIERO DIRECTOR DEL CANAL DE ISABEL II
Joaquín García Morato, nº 127
M A D R I D

L



ASUNTO: 03.328.404 y 417 - EXPLOTACION DEL EMBALSE DE EL ATAZAR.-
Remisión Acta de entrega definitiva de obras al Canal de Isabel II.

Ilmo. Sr.:

Remito a V.I. dos ejemplares del Acta de entrega definitiva por esta Confederación a ese Canal de Isabel II de obras integrantes del Embalse de El Atazar, a efectos de su explotación, verificada el día 3 de diciembre actual, previa autorización de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 12 de julio de 1.972

Dios guarde a V.I. muchos años.
EL INGENIERO DIRECTOR,

13 DIC. 1974

1ª Sección
[EL INGENIERO DIRECTOR]

OBRAS PUBLICAS

CONFEDERACION HIDROGRAFICA
DEL
TAJO

A C T A

DE ENTREGA DEFINITIVA POR LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO AL CANAL DE ISABEL II DE OBRAS INTEGRANTES DEL EMBALSE DE EL ATAZAR A EFECTOS DE SU EXPLOTACION.

En el lugar de las obras del Embalse de El Atazar, el día 3 de diciembre de 1.974, se reúnen los Excmos. Sres. D. -- Luis Ubach García Ontiveros, Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II; D. Jesús Suvosa Fernández, Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Tago; D. Rodolfo Urbistoa de Echeverría, Ingeniero Director del Canal de Isabel II y D. -- Guillermo Carrillo Vargas, Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tago, con objeto de formalizar la entrega definitiva de obras integrantes del Embalse de El Atazar, al Canal de Isabel II, a efectos de su explotación para el abastecimiento de Agua al Area Metropolitana de Madrid.

Se refiere la presente Acta a las obras contenidas en los Proyectos:

- a).-- Proyecto de Complemento de obras en la Regulación del Lozoya (Madrid).
- b).-- Proyecto de Complemento de obras en el Aprovechamiento Integral del Lozoya (Abastecimiento de Agua al Area Metropolitana - Madrid).

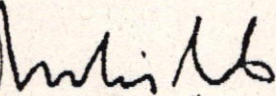
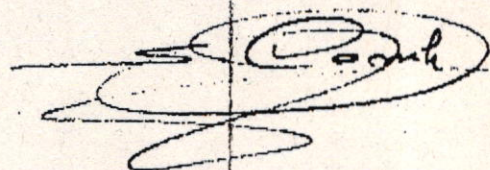
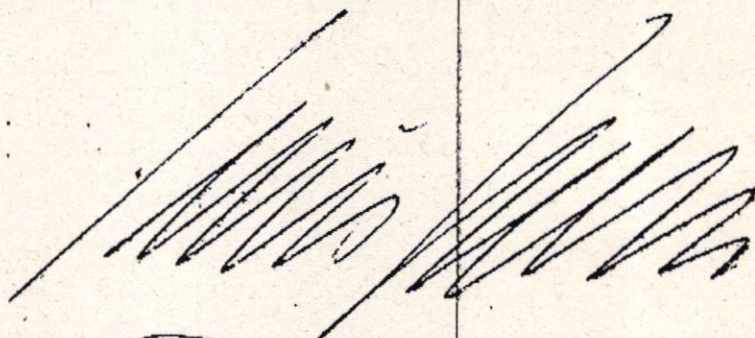
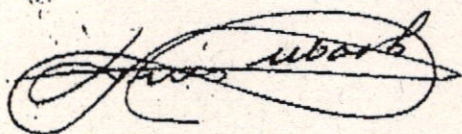
La recepción definitiva por la Confederación Hidrográfica del Tago, se ha verificado previamente en el día de hoy.

La inspección y dirección de las obras ha sido llevada a cabo simultánea y conjuntamente por el Canal de Isabel II y la Confederación Hidrográfica del Tago en un principio, en virtud de la Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 9 de septiembre de 1.965, y posteriormente por la Confederación Hidrográfica del Tago, en virtud de la Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 29 de mayo de 1.968.

La explotación de las obras, como comprendidas en las de regulación del río Lozoya, corresponden al Canal de Isabel II, de acuerdo con el Artículo 1º del Decreto de 10 de agosto de 1.954.

Al verificarse en el día de hoy la recepción definitiva y la explotación también definitiva, procede esta entrega con el mismo carácter, según lo acordado por la Dirección General de Obras Hidráulicas por su resolución de fecha 12 de julio de 1.972.

Y para su constancia se firma este Acta en sextuplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio indicados.



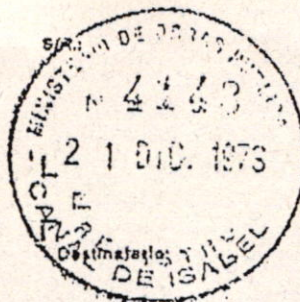
DIRECCION GENERAL DE
OBRAS HIDRAULICAS

mrq.

SECCION DE EXPECTACION Y
SERVICIOS ESPECIALES
14.103

00131

073072 18.12.73	
14903	1254



03.328-417/2441
NIR: 14.103-070433/7.12

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno
en el Canal de Isabel II.- 14.903

ASUNTO: DE EL ATAZAR - REMISION ACTA DE ENTREGA AL CANAL DE -
Isabel II.

Con esta misma fecha al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo, se dice lo que sigue:

La Dirección General de Obras Hidráulicas, con esta misma fecha, ha resuelto:

Aprobar el Acta de entrega provisional por la Confederación Hidrográfica del Tajo al Canal de Isabel II, de las obras complementarias de El Atazar a efectos de su explotación.

Lo que de Orden del Ilmo. Sr. Director General comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

EL JEFE DE LA SECCION,

27 ENE 1974

Para una de explotación
al 18.12.73

18.12.73

Ilmo. Sr. Ingeniero Director



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE
OBRAS HIDRAULICAS

mrg.

Paseo de la Castellana.—Nuevos Ministerios

SECCION DE EXPLOTACION Y
SERVICIOS ESPECIALES

14.103
ORIGEN
744
12 JUL 1972
14.903

Madrid (3), a 13 de Julio

de 1972

S/R.

2322

N/R. 03.118-113 y
03.118-133
930627

L

Destinatarios

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno
en el Canal de Isabel II

14.903

L

ASUNTO

EXPLOTACION DEL EMBALSE DE EL ATAIZAR.

1.0
Variedad de
trabaja efectuada
no en tiempo
12-7-72

La Dirección General de Obras Hidráulicas con fecha 12 de Julio de 1972 ha resuelto:

Expediente
de obra
de la obra
de la obra
de la obra
4-7-72

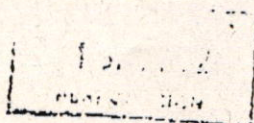
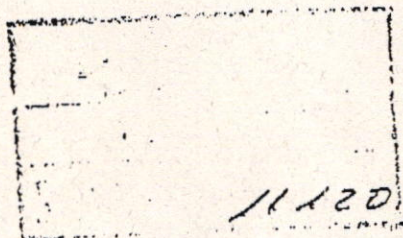
Autorizar a la Confederación Hidrográfica del Tajo para efectuar la entrega de la explotación de las obras del embalse de El Atazar al Canal de Isabel II una vez realizada la recepción provisional de las mismas.

4-7-72

La Confederación Hidrográfica del Tajo continuará con el control del comportamiento de las obras, debiendo correr "MADEA" (Empresa adjudicataria) con la conservación de las mismas durante el periodo de garantía, hasta la recepción definitiva y consiguiente entrega al Canal de Isabel II

Lo que se ordena del Ilmo. Sr. Director General comunicado a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

EL JEFE DE LA SECCION,

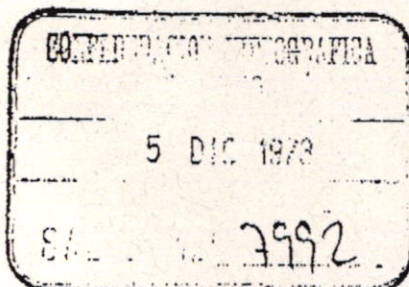


MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE
OBRAS HIDRAULICAS

JLC/CB CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Paseo de la Castellana.-Nuevas Ministerios



Atazar: explotación

2, 2, 5

Madrid (3), a 4 de diciembre de 1973

S/R.

N/R.

L

Destinatario:

ILMO. SR. INGENIERO DIRECTOR DEL CA
NAL DE ISABEL II.
Joaquín García Morato, nº 127
M A D R I D

L

ASUNTO: 103.328.317 Y 404 - OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL EMBALSE DE EL
ATAZAR.- Remisión Acta de entrega provisional al Canal de
Isabel II.

Ilmo. Sr.:

Remito a V.I. tres ejemplares del Acta de entrega provisio
nal por esta Confederación a ese Canal de Isabel II de las Obras
Complementarias del Embalse de El Atazar, verificada el día 30 de
noviembre pasado, previa autorización de la Dirección General de
Obras Hidráulicas de fecha 12 de julio de 1.972.

Dios guarde a V.I. muchos años.
EL INGENIERO DIRECTOR,